

Entrega -Recepción



Licitacion 14 - Carpeta 1 - 13

Numero de Asunto

Area que Entrega

Area que Recibe



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

México, D.F., a 24 de mayo de 2004.

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES APRUEBA EL "AVISO A LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACIÓN, EL FORMULARIO DE CALIFICACIÓN Y EL MANUAL DE LA SUBASTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA OCUPAR LA POSICIÓN ORBITAL GEOESTACIONARIA 77° OESTE, Y EXPLOTAR SUS RESPECTIVAS BANDAS DE FRECUENCIAS, DERECHOS DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE SEÑALES".

CONSIDERANDO

Que con fecha 12 de julio de 2001 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (la "Secretaría") publicó, en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el "DOF"), el Programa sobre la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste y sus bandas asociadas, para el servicio de radiodifusión por satélite y el servicio fijo por satélite.

Que con fecha 31 de julio de 2001 se publicó en el DOF la convocatoria para el otorgamiento de una concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste, y explotar sus respectivas bandas de frecuencias, derechos de emisión y recepción de señales (en lo sucesivo la "Convocatoria"). En dicha convocatoria se establecía el periodo del 20 y hasta el 24 de agosto de 2001 para la adquisición de las Bases de Licitación, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta.

Que con fecha 17 de agosto de 2001 se publicó en el DOF, una modificación a la convocatoria, a través de la cual se pospuso la adquisición de las Bases de Licitación, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta. El nuevo plazo para la adquisición de la documentación mencionada, se estableció a partir del 3 y hasta el 7 de septiembre del 2001.

Que el 31 de agosto de 2001 se publicó en el DOF, el Acuerdo número P/280801/0137 adoptado el 28 de agosto de 2001, mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (la "Comisión") decidió posponer nuevamente la adquisición de dicha documentación hasta nuevo aviso.



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 36 fracciones I, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11 fracción III, 12, 14, 15, 16, 17 y 29 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 2, y 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 4 y 11 del Reglamento de Comunicación Vía Satélite, 2 y 37 Bis fracción IX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; SEGUNDO fracciones VI y XVI, y QUINTO fracción IV del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; el Pleno de la Comisión resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba, en todos sus términos el "Aviso a los interesados en adquirir las bases de licitación, el formulario de calificación y el manual de la subasta para participar en el proceso de licitación para el otorgamiento de una concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste, y explotar sus respectivas bandas de frecuencias, derechos de emisión y recepción de señales", para quedar en los siguientes términos:

AVISO A LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACIÓN, EL FORMULARIO DE CALIFICACIÓN Y EL MANUAL DE LA SUBASTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA OCUPAR LA POSICIÓN ORBITAL GEOESTACIONARIA 77° OESTE, Y EXPLOTAR SUS RESPECTIVAS BANDAS DE FRECUENCIAS, DERECHOS DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE SEÑALES

Aquellos interesados en participar en la licitación a la que hace referencia la Convocatoria, deberán adquirir las Bases de Licitación, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta, que estarán a su disposición en días hábiles en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones del Espectro Radioeléctrico de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en Bosque de Radiatas No. 44, 3er piso, Col. Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., C.P. 05120, teléfonos (55) 5261-4154 y (55) 5261-4156 a partir del 2 y hasta el 11 de junio de 2004, de las 9:30 a las 13:30 y de las 16:00 a las 17:45 horas.

Las Bases, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta, tendrán un costo de \$1,900.00 (un mil novecientos pesos, 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado. El pago se realizará utilizando la ficha de depósito bancaria, previamente obtenida en las oficinas de la Dirección General de Recaudación y Coordinación Regional de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Col. Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09310, o en el módulo instalado en el primer piso de las oficinas de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en Bosque de Radiatas No. 44, Col. Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., C.P. 05120; informes al teléfono (55) 5613-6344.



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SEGUNDO.- Notifíquese el Aviso a que se refiere el Resolutivo Primero anterior, al Diario Oficial de la Federación para su publicación.



JORGE ARREDONDO MARTÍNEZ
Presidente



ABEL MAURO HUBERT SÁNCHEZ
Comisionado



SALMA LETICIA JALIFE VILLALÓN
Comisionada



CLARA LUZ ALVÁREZ GONZÁLEZ DE CASTILLA
Comisionada

La presente resolución fue aprobada, en todos y cada uno de sus términos, por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en su II Sesión Extraordinaria de fecha 24 de mayo de 2004, mediante acuerdo P/EXT/240504/2.



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

PRESIDENCIA

CFT/D01/P/ 133/2004

México D.F., a 24 de mayo de 2004

ING. ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

RECIBIDO
25 MAYO 2004
DOCUMENTACION

Por este conducto, solicito a Usted gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que a la brevedad posible se publique en el Diario Oficial de la Federación, a su digno cargo, la siguiente: **"Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión aprueba el Aviso a los interesados en adquirir las basas de licitación, el formulario de calificación y el manual de la subasta para participar en el proceso de licitación para el otorgamiento de una concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste, y explotar sus respectivas bandas de frecuencias, derechos de emisión y recepción de señales"**.

Atento a lo anterior, remito a usted copia certificada y simple de dicha resolución, así como su versión en disco magnético, en atención a que fue aprobada por el Pleno de esta Comisión en sesión de esta misma fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

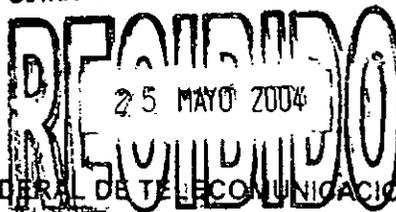
Atentamente
El Presidente


Ing. Jorge Arredondo Martínez



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION



PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

DOCUMENTACION

México, D.F., a 24 de mayo de 2004.

"AVISO A LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACIÓN, EL FORMULARIO DE CALIFICACIÓN Y EL MANUAL DE LA SUBASTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA OCUPAR LA POSICIÓN ORBITAL GEOESTACIONARIA 77° OESTE, Y EXPLOTAR SUS RESPECTIVAS BANDAS DE FRECUENCIAS, DERECHOS DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE SEÑALES"

CONSIDERANDO

Que con fecha 12 de julio de 2001 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (la "Secretaría") publicó, en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el "DOF"), el Programa sobre la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste y sus bandas asociadas, para el servicio de radiodifusión por satélite y el servicio fijo por satélite.

Que con fecha 31 de julio de 2001 se publicó en el DOF la convocatoria para el otorgamiento de una concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste, y explotar sus respectivas bandas de frecuencias, derechos de emisión y recepción de señales (en lo sucesivo la "Convocatoria"). En dicha convocatoria se establecía el periodo del 20 y hasta el 24 de agosto de 2001 para la adquisición de las Bases de Licitación, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta.

Que con fecha 17 de agosto de 2001 se publicó en el DOF, una modificación a la convocatoria, a través de la cual se pospuso la adquisición de las Bases de Licitación, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta. El nuevo plazo para la adquisición de la documentación mencionada, se estableció a partir del 3 y hasta el 7 de septiembre del 2001.

Que el 31 de agosto de 2001 se publicó en el DOF, el Acuerdo número P/280801/0137 adoptado el 28 de agosto de 2001, mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (la "Comisión") decidió posponer nuevamente la adquisición de dicha documentación hasta nuevo aviso.

Atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 36 fracciones I, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11 fracción III, 12, 14, 15, 16, 17 y 29 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 2, y 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 4 y 11 del Reglamento de Comunicación Vía Satélite, 2 y 37 Bis fracción IX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; SEGUNDO fracciones VI y XVI, y QUINTO fracción IV del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; el Pleno de la Comisión resuelve lo siguiente:



COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

RECIBIDO
25 MAYO 2004

AVISO A LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, EL FORMULARIO DE CALIFICACION Y EL MANUAL DE LA SUBASTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION PARA OCUPAR LA POSICION ORBITAL GEOESTACIONARIA 77° OESTE, Y EXPLOTAR SUS RESPECTIVAS BANDAS DE FRECUENCIAS, DERECHOS DE EMISION Y RECEPCION DE SEÑALES

Aquellos interesados en participar en la licitación a la que hace referencia la Convocatoria, deberán adquirir las Bases de Licitación, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta, que estarán a su disposición en días hábiles en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones del Espectro Radioeléctrico de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en Bosque de Radiatas No. 44, 3er piso, Col. Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., C.P. 05120, teléfonos (55) 5261-4154 y (55) 5261-4156 a partir del 2 y hasta el 11 de junio de 2004, de las 9:30 a las 13:30 y de las 16:00 a las 17:45 horas.

Las Bases, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta, tendrán un costo de \$1,900.00 (un mil novecientos pesos, 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado. El pago se realizará utilizando la ficha de depósito bancaria, previamente obtenida en las oficinas de la Dirección General de Recaudación y Coordinación Regional de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Col. Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09310, o en el módulo instalado en el primer piso de las oficinas de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en Bosque de Radiatas No. 44, Col. Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., C.P. 05120; informes al teléfono (55) 5613-6344.

ABEL MAURO HIBERT SANCHEZ
Comisionado

JORGE ARREDONDO MARTÍNEZ
Presidente

SALMA LETICIA JALIFE VILLALÓN
Comisionada

CLARA LUZ ALVAREZ GONZALEZ DE CASTILLA
Comisionada

La presente Resolución fue aprobada, en todos y cada uno de sus términos, por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en su II Sesión Extraordinaria de fecha 24 de mayo de 2004, mediante acuerdo P/EXT/240504/2.

128690

SP1A004

451



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CFT 9608103J1

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ALR

DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE DERECHOS

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO

MES	AÑO	MES	AÑO
05	04	05	04

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA

SIGLAS 499901

SG

NOMBRE

SECRETARIA DE GOBERNACION

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR
PUBLICACION (ART 19-A 19-B)	400174	\$8,808.00
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION		

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

RECIBIDO
25 MAYO 2004

DOCUMENTACION

OBSERVACIONES

Número de registro: 128690
 Número de operaciones: 1
 Fecha de registro: 25/05/04

TOTAL DE DERECHOS	499902	\$8,808.00
PARTE ACTUALIZADA DE DERECHOS	400147	
RECARGOS	100009	
MULTA CORRECCIÓN	100013	
CANTIDAD A PAGAR	900000	\$8,808.00

NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS 205001

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CFT 9608103J1

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: []

APPELLIDO PATERNO: GONZALEZ

APPELLIDO MATERNO: ORDORICA

NOMBRE(S): MIGUEL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

Registro	Espacio	Fecha de publicación:	Monto
195955	1/00	28/05/04	8,808.00

[Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Anotarán su clave del RFC cuando se encuentran inscritos en el mismo. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- PERIODO. Se anotará el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Enero a Diciembre del año 2000: 01 2000 12 2000. Cuando se trate de pagos de derechos que no se tenga la obligación de pagar periódicamente, se deberá anotar el mes y año del pago en ambas posiciones. Ejemplo: Enero del año 2000: 01 2000 01 2000.
- Se anotarán las siglas de la SECRETARÍA a la que correspondan los derechos que se pagan, el CONCEPTO y la CLAVE respectiva conforme al listado que aparece al reverso. En caso de que el concepto requerido no aparezca en esta relación, deberá acudir a la dependencia que presta el servicio, a fin de que la proporcione la clave correspondiente.
- CANTIDAD A PAGAR. En caso de que la dependencia prestadora del servicio determine la base para el cálculo del monto de los derechos, se acompañará con el documento respectivo.
- Tratándose de servicios diversos, se anotarán las siglas de la SECRETARÍA que corresponda.

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-03-2004, por posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de subestaciones eléctricas con encapsulamiento en hexafluoruro de azufre.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION DE OFICIO IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE IO-03-2004. POR POSIBLES PRACTICAS MONOPOLICAS ABSOLUTAS EN EL MERCADO DE SUBESTACIONES ELECTRICAS CON ENCAPSULAMIENTO EN HEXAFLORURO DE AZUFRE.

Las posibles prácticas monopólicas absolutas a investigar consisten, enunciativamente, en contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea fijar, elevar, concertar o manipular el precio de venta o compra de bienes o servicios al que son ofrecidos o demandados en los mercados, o intercambiar información con el mismo objeto o efecto, así como establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en las licitaciones, concursos, subastas o almonedas públicas. Se considera afectado el mercado de subestaciones eléctricas con encapsulamiento en hexafluoruro de azufre.

México, Distrito Federal, a diecinueve de mayo de dos mil cuatro.- Así lo acordaron y firman el Presidente y el Secretario Ejecutivo.- Conste.- El Secretario Ejecutivo, Luis A. Prado Robles.- Rúbrica.- El Director General de Investigaciones, Francisco Maass Peña.- Rúbrica.

(R.- 196073)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO a los interesados en adquirir las bases de licitación, el formulario de calificación y el manual de la subasta para participar en el proceso de licitación para el otorgamiento de una concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste, y explotar sus respectivas bandas de frecuencias, derechos de emisión y recepción de señales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.- Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

AVISO A LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, EL FORMULARIO DE CALIFICACION Y EL MANUAL DE LA SUBASTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION PARA OCUPAR LA POSICION ORBITAL GEOESTACIONARIA 77° OESTE, Y EXPLOTAR SUS RESPECTIVAS BANDAS DE FRECUENCIAS, DERECHOS DE EMISION Y RECEPCION DE SEÑALES.

CONSIDERANDO

Que con fecha 12 de julio de 2001 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (la "Secretaría") publicó, en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el "DOF"), el Programa sobre la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste y sus bandas asociadas, para el servicio de radiodifusión por satélite y el servicio fijo por satélite.

Que con fecha 31 de julio de 2001 se publicó en el DOF la convocatoria para el otorgamiento de una concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste, y explotar sus respectivas bandas de frecuencias, derechos de emisión y recepción de señales (en lo sucesivo la "Convocatoria"). En dicha convocatoria se establecía el periodo del 20 y hasta el 24 de agosto de 2001 para la adquisición de las Bases de Licitación, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta.

Que con fecha 17 de agosto de 2001 se publicó en el DOF, una modificación a la convocatoria, a través de la cual se pospuso la adquisición de las Bases de Licitación, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta. El nuevo plazo para la adquisición de la documentación mencionada, se estableció a partir del 3 y hasta el 7 de septiembre de 2001.

Que el 31 de agosto de 2001 se publicó en el DOF, el Acuerdo número P/280801/0137 adoptado el 28 de agosto de 2001, mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (la "Comisión") decidió posponer nuevamente la adquisición de dicha documentación hasta nuevo aviso.

Atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 36 fracciones I, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11 fracción III, 12, 14, 15, 16, 17 y 29 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 2 y 3 de la Ley

Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 4 y 11 del Reglamento de Comunicación Vía Satélite, 2 y 37 Bis fracción IX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; SEGUNDO fracciones VI y XVI, y QUINTO fracción IV del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; el Pleno de la Comisión resuelve lo siguiente:

AVISO A LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, EL FORMULARIO DE CALIFICACION Y EL MANUAL DE LA SUBASTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION PARA OCUPAR LA POSICION ORBITAL GEOESTACIONARIA 77° OESTE, Y EXPLOTAR SUS RESPECTIVAS BANDAS DE FRECUENCIAS, DERECHOS DE EMISION Y RECEPCION DE SEÑALES

Aquellos interesados en participar en la licitación a la que hace referencia la Convocatoria, deberán adquirir las Bases de Licitación, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta, que estarán a su disposición en días hábiles en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones del Espectro Radioeléctrico de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en Bosque de Radiatas número 44, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., código postal 05120, teléfonos (55) 5261-4154 y (55) 5261-4156 a partir del 2 y hasta el 11 de junio de 2004, de las 9:30 a las 13:30 y de las 16:00 a las 17:45 horas.

Las Bases, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta, tendrán un costo de \$1,900.00 (un mil novecientos pesos, 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado. El pago se realizará utilizando la ficha de depósito bancaria, previamente obtenida en las oficinas de la Dirección General de Recaudación y Coordinación Regional de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, México, D.F., código postal 09310, o en el módulo instalado en el primer piso de las oficinas de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en Bosque de Radiatas número 44, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., código postal 05120; informes al teléfono (55) 5613-6344.

La presente Resolución fue aprobada, en todos y cada uno de sus términos, por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en su II sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil cuatro, mediante Acuerdo P/EXT/240504/2.

México, D.F., a 24 de mayo de 2004.- El Presidente, Jorge Arredondo Martínez.- Rúbrica.- Los Comisionados: Abel Mauro Hibert Sánchez, Salma Leticia Jalife Villalón, Clara Luz Alvarez González de Castilla.- Rúbricas.

(R.- 195955)

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se emite recomendación a fin de proteger la salud de los no fumadores por la exposición involuntaria al humo de tabaco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

El Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3o. fracción XX; 4o. fracción II, 15, 17 y 112 fracción I, 188, 190 y 277 bis de la Ley General de Salud; 1o., 3o., 5o., 8o. fracción II del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a cada persona el derecho a la protección de la salud.

Que al Consejo de Salubridad General corresponde como autoridad sanitaria, coordinar con la Secretaría de Salud y con los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones correspondientes a la ejecución del programa contra el tabaquismo.

Que corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, promover, orientar, coordinar y apoyar las acciones en materia de salubridad general, a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia.

Que a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, corresponde aplicar las políticas nacionales en materia de salud.

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 3o. de la Ley General de Salud, es materia de salubridad general la prevención y el control del tabaquismo.

Que el uso de los productos de tabaco constituye uno de los problemas más importantes de salud pública en México.